

*ACUERDO de 18 de junio de 2001, de la Comisión del Distrito Unico Universitario de Andalucía, de subsanación de errores y omisiones del de 4 de abril de 2001, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los segundos ciclos de las enseñanzas universitarias.*

Advertidos errores en la inserción del citado Acuerdo, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 66, de 9 de junio de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 9.009:

Donde dice: FASES Y PLAZOS.  
Debe decir: FASES Y PLAZAS.

En la página 9.014:

Donde dice: 2.º plazo de matrícula: Del 24 al 28 de octubre.

Debe decir: 2.º plazo de matrícula: Del 24 al 29 de octubre.

Sevilla, 18 de junio de 2001.- P.D. (Orden de 21.5.01), La Directora General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, Pilar Ballarín Domingo.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 25 de junio de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se revoca el nombramiento con carácter provisional a doña María del Carmen Rama García Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Tolox (Málaga).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Tolox (Málaga), por la que se solicita dejar sin efecto el nombramiento a favor de doña María del Carmen Rama García, con carácter provisional, para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría Intervención de ese Ayuntamiento, efectuado por Resolución de 6 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por la Dirección General de la Función Pública a favor de doña María del Carmen Rama García, con DNI 25.334.813, como Secretaria Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Tolox (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de junio de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 27 de junio de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se autoriza a don José García Salado el desempeño del puesto de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Gines (Sevilla).*

En relación con el expediente instruido a instancias de ese Ayuntamiento en aplicación de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1732/1994, interesando la autorización excepcional para el desempeño del puesto de Tesorería por el funcionario de esa Corporación don José García Salado.

Esta Dirección General de la Función Pública, de conformidad con la competencia atribuida en el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, resuelve:

Primero. Autorizar el desempeño accidental de la plaza de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Gines (Sevilla) por el funcionario don José García Salado, encuadrado dentro de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, actual Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Gines (Sevilla), hasta su cobertura con carácter definitivo por Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional de conformidad con los artículos 13 y 25 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116

y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de junio de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 27 de junio de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se autoriza a don José Luis Ruiz Arjona el desempeño del puesto de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba).*

En relación con el expediente instruido a instancias de ese Ayuntamiento en aplicación de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1732/1994, interesando la autorización excepcional para el desempeño del puesto de Tesorería por el funcionario de esa Corporación don José Luis Ruiz Arjona.

Esta Dirección General de la Función Pública, de conformidad con la competencia atribuida en el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, resuelve:

Primero. Autorizar el desempeño accidental de la plaza de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba por el funcionario don José Luis Ruiz Arjona, encuadrado dentro de la Escala de Administración General, actual Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hasta su cobertura con carácter definitivo por funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional de conformidad con los artículos 13 y 25 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de junio de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 30 de junio de 2001, por la que se nombra a doña Mónica Pérez de las Heras como Vocal Asesor del Gabinete de la Consejera.*

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el art. 4.1.º d) del Decreto 255/87, de 28 de octubre, de atribución de competencias en materia de personal de la Junta de Andalucía,

## DISPONGO

Nombrar a doña Mónica Pérez de las Heras como Asesor del Gabinete de la Consejera, con carácter eventual y con efectos económicos y administrativos de fecha 2 de julio de 2001.

Sevilla, 30 de junio de 2001

FUENSANTA COVES BOTELLA  
Consejera de Medio Ambiente

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 26 de junio de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Juan Antonio López Ramos Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 11 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre de 2000),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Juan Antonio López Ramos. Area de Conocimiento: Álgebra. Departamento: Álgebra y Análisis Matemático.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 26 de junio de 2001.- El Rector, Alfredo Martínez Alméjica.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña María Salazar Revuelta Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 24 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 2000), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.